"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de EDUCACIÓN y CIENCIAS

Decreto Nº 5304

POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS Y SE DESIGNAN COORDINADORA GENERAL Y DIRECTORES GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Asunción, 18 de mayo de 2021

VISTO: *La Nota SG/DM MEC N.° 178/2021 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se solicita el nombramiento y designación de funcionarios en varios cargos de dicha Secretaría de Estado; y*

CONSIDERANDO: *Que el artículo 238, numeral 6, de la Constitución faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.*

Nº 75

Que la Ley N.° 5749/2017, «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 16 dispone que los directores generales serán nombrados por decreto del Poder Ejecutivo a propuesta del Ministro de la mencionada Secretaría de Estado.

Que el Decreto N.° 4780/2021, «Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6672 del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la nación para el Ejercicio Fiscal 2021"», dispone en el artículo 157, inciso b), que no se requerirá autorización del Equipo Económico Nacional ni del Ministerio de Hacienda para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos presupuestados de Ministros, Viceministros, Directores, Coordinadores, hasta el cargo de Jefes de Departamentos y equivalentes en los Organismos y Entidades del Estado, así como para los cargos previstos para el funcionamiento de nuevas entidades creadas por ley o acto administrativo e incorporadas en el Presupuesto General de la Nación 2021 y los traslados de cargos por movilidad laboral y que estos cargos no serán concursados a excepción de los cargos de Jefes de Departamentos y Coordinadores o sus equivalentes

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de EDUCACIÓN y CIENCIAS

Decreto Nº 5304

POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS Y SE DESIGNAN COORDINADORA GENERAL Y DIRECTORES GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

que sí serán concursados, con excepción de los Jefes de Departamentos y Coordinadores dependientes de la Presidencia de la República, enmarcándose en esta normativa y en otras la solicitud del Ministerio de Educación y Ciencias.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nº

D E C R E T A:

Art. 1°.- *Nómbrase al señor* ***Óscar Stark Robledo,*** *con cédula de identidad civil número 743.000, como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, cargo Director General, categoría B16, y se lo designa como Director General de Administración y Finanzas de la citada Secretaría de Estado, en reemplazo del señor Carlos Roberto Yegros Pereira, quien renunció.*

Art. 2°.- *Nómbrase al señor* ***Gerardo Ramón Coronel Caballero,*** *con cédula de identidad civil número 2.170.542, como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, cargo Director, categoría B2A, y se lo designa como Secretario Privado del Ministro de Educación y Ciencias.*

Art. 3°.- *Nómbrase al señor* ***Fernando Alejandro Pistilli Miranda,*** *con cédula de identidad civil número 1.188.381, como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, cargo Director, categoría B2A.*

Art. 4°.- *Nómbrase a la señora* ***Claudia Angelina Vargas Adlán,*** *con cédula de identidad civil número 1.638.504, como funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, cargo Asesor, categoría A62.*

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de **EDUCACIÓN** y **CIENCIAS**

Decreto Nº 5304

POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS Y SE DESIGNAN COORDINADORA GENERAL Y DIRECTORES GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Art. 5°.- *Nómbrase al señor* ***Richard Fabián Baddouh Berni,*** *con cédula de identidad civil número 869.646, como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, cargo Director, categoría B2A.*

Art. 6°.- *Desígnase a la señora* ***Dalila Noemí Zarza Paredes,*** *con cédula de identidad civil número 2.313.481, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) de la citada Secretaría de Estado.*

Nº

Art. 7°.- *Desígnase al señor* ***César Augusto Martínez Fariña,*** *con cédula de identidad civil número 1.194.695, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, como Director General de la Dirección General de Educación Inclusiva, dependiente del Viceministerio de Educación Básica de la citada Secretaría de Estado, en reemplazo de la señora Nathalia Ruth Ojeda Velázquez, quien pasará a cumplir otras funciones.*

Art. 8°.- *Desígnase al señor* ***Marcelo Julián Esquivel Rolón,*** *con cédula de identidad civil 1.883.940, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, como Director General de la Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica, dependiente del Viceministerio de Educación Básica de la citada Secretaría de Estado.*

Art. 9°.- *El presente decreto será refrendado por el Ministro de Educación y Ciencias.*

Art. 10.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**